



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00482511- -UNC-ME#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones: y

CONSIDERANDO:

La solicitud para aprobar un CONVENIO ESPECÍFICO DE PRACTICAS ACADÉMICAS ENTRE EL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA;

Que el presente convenio se encuadra en los términos del reglamento aprobado mediante O.H.C.S Nro. 06/12;

Lo informado en orden 22 por la Secretaría de Gestión institucional, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2022-70780-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 25; y en el orden 36 lo manifestado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el CONVENIO ESPECÍFICO DE PRACTICAS ACADÉMICAS ENTRE EL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA, y autorizar al Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat a firmar el convenio de que se trata, y que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

